

OCCAM

OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

MEMORANDO CIRCULAR NUM. 96-01

11 de enero de 1996

A TODOS LOS ALCALDES Y
DIRECTORES DE FINANZAS


Lcdo. Pedro J. Rosario Urdaz
Comisionado

REQUISITO PARA CERTIFICACION

A partir de febrero del año en curso se ofrecerán a los municipios que aún no han sido certificados varios adiestramientos sobre el Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado. Esto hará posible que el trabajo de conversión se realice eficientemente y con mayor rapidez.

El Director de Finanzas del municipio es la persona encargada y responsable de coordinar juntos con nuestros técnicos las tareas de los funcionarios municipales que trabajarán con el Sistema para lograr la conversión al mismo. Por esta razón, a partir de la fecha de este memorando será requisito de certificación que el Director de Finanzas tome todos los adiestramientos sobre el Sistema, a saber:

Módulo de Contabilidad
Módulos de Ingreso
(Recaudaciones, Cuentas por Cobrar y Patentes)
Módulo de Nómina
Módulo de Propiedad
Módulo de Sistema

Contamos con su acostumbrada colaboración.